

LAS CONDICIONES DE LA
ADORACIÓN EN EL ISLAM

شروط العبادة في الإسلام
باللغة الإسبانية

للشيخ محمد بن صالح العثيمين رحمه الله



SEIS CONDICIONES QUE TODO ACTO DE
ADORACIÓN DEBE CUMPLIR EN EL ISLAM



Se permite la impresión y/o difusión de este material, así como su traducción a otros idiomas siempre y cuando no se altere el contenido ni se suprima la fuente.

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Introducción¹

Dice Allah en el Corán:

«Hoy os he completado vuestra religión, he culminado Mi bendición sobre vosotros y os he aceptado complacido el islam como religión.»²

الْيَوْمَ أَكْمَلْتُ لَكُمْ دِينَكُمْ وَأَتَمَمْتُ عَلَيْكُمْ
نِعْمَتِي وَرَضِيتُ لَكُمُ الْإِسْلَامَ دِينًا

El islam, como religión legislada por el Creador, es una religión completa y prescindible de toda añadidura o alteración, por muy pequeñas que sean. Allah ha establecido métodos específicos para cada acto de adoración y no le queda a nadie añadir ni quitar nada, pues ello es una insinuación de que la religión de Allah es incompleta y que, por ende, necesita formas de adoración inventadas que la

¹ Introducción ofrecida por el canal.

² Surat Al Ma'ida (La Mesa servida), aya 3.

completan, lo cual es un grave error que puede llevar a la incredulidad si se llega a creer. Dijo el Imam Malik—رحمه الله—:

«Quien sea que conciba una innovación en el islam considerándola buena, habrá supuesto que Muhammad ha traicionado el Mensaje [del islam], pues Allah dice: “Hoy os he completado vuestra religión.”»³

Una innovación es cualquier acto de adoración que no tiene origen ni en el Corán ni en la Sunnah y que se ha inventado en un periodo posterior a la culminación del Mensaje, o igualmente, puede ser un acto de adoración que, si bien tiene origen en el Corán y/o la Sunnah, se le ha alterado el método de práctica. Ambas formas son rechazadas en el islam por el dicho del profeta ﷺ:

«Quien lleve a cabo una obra de un modo ajeno a lo nuestro, será rechazada.»⁴

³ Al l'tisam - Ach'chatibi 1/66 [الإعتصام للشاطبي].

⁴ Bujari y Muslim.

Y por muy virtuosa que parezca una forma de adoración, si no está respaldada por una evidencia del Corán o la Sunnah, no tiene validez alguna y es rechazada, por muy elevado que sea el número de sus practicantes y por muy célebre que sea el que la predica. Dijo el Imam Al Barbahari —رحمه الله—:

«El que viole el Libro [de Allah] y la Sunnah es dueño de una innovación [religiosa], aunque posea mucho conocimiento y muchos libros.»⁵

Y dice Abdu llah Ibnu Masud —رضي الله عنه—:

«Seguid [la Sunnah] y no innovéis, pues se os ha dado lo que es suficiente.»⁶

Por ello, se parte siempre de la regla de que toda acción o dicho con el que se pretende adorar a Allah debe estar respaldado por una evidencia que provenga o bien del Corán, o bien de la Sunnah. No sirven como evidencia, bajo ningún concepto, los hábitos o las costumbres que se hayan venido

⁵ Charh As-Suna 270.

⁶ Musnad Ad-Darimi [مسند الدارمي].

practicando desde antaño y que nuestros antepasados han seguido ciegamente. Dice Allah en el Corán:

«¿O es que tienen asociados que les han legislado cosas en la religión que Allah no ha autorizado?»⁷

أَمْ لَهُمْ شُرَكَاءُ شَرَعُوا لَهُمْ مِنَ الدِّينِ مَا لَمْ يَأْذَنْ بِهِ اللَّهُ

Y dice también:

«Y cuando se les dice: “seguid lo que Allah ha hecho descender”, dicen: “no, seguiremos aquello en lo que hemos encontrado a nuestros padres”. ¿Aun si sus padres no razonaban ni estaban guiados?»⁸

وَإِذْ قِيلَ لَهُمُ اتَّبِعُوا مَا أَنْزَلَ اللَّهُ قَالُوا بَلْ نَتَّبِعُ مَا أَلْفَيْنَا عَلَيْهِ آبَاءَنَا
أَوَلَوْ كَانَ آبَاؤُهُمْ لَا يَعْقِلُونَ شَيْئًا وَلَا يَهْتَدُونَ

⁷ Surat Ach'chura (La Consulta), aya 21.

⁸ Surat Al Baqara (La Vaca), aya 170.

Así, todo acto de adoración debe estar cimentado por dos principios: La sinceridad y la concordancia. La sinceridad en el acto de adoración, pretendiendo con él la complacencia única y exclusivamente de Allah; y la concordancia con lo legislado en la Charía. Dijo Ibnu Taymiyyah —رحمه الله—:

Los actos de adoración están cimentados sobre la jurisprudencia [islámica] y el seguimiento de la Sunnah, no sobre la pasión y la innovación [en la religión], pues el islam se asienta sobre dos principios. El primero: que adoremos a Allah, Único, sin copartícipes; y el segundo: que lo adoremos con aquello que legisló por medio de la lengua de Su profeta ﷺ, no siguiendo pasiones e innovaciones. Dice Allah [en el Corán]:

“Luego te pusimos en una vía respecto a la Orden. Síguela, pues, y no sigas las pasiones de quienes no saben. No te servirán de nada frente a Allah.” [Surat Al Jaciyyah (la Arrodiada), aya 18]

*ثم جعلناك على شريعة من الأمر فاتبعها ولا تتبع أهواء الذين لا يعلمون
إنهم لن يغنوا عنك من الله شيئا⁹*

⁹ Majmu' Al Fatawa [مجموع الفتاوى]

Y la concordancia con la Sunnah implica tener reunidos en cada acto de adoración las seis condiciones que se explican a continuación.

LAS CONDICIONES DE LA ADORACIÓN EN EL ISLAM¹⁰

Primera condición: Que el acto de adoración esté acorde a la Sharía en lo referente al motivo [en el que se basa].

Por lo tanto, toda persona que adore a Allah mediante una adoración fundamentada sobre un motivo que no consta en la Sharía, le será rechazada, carente de un mandamiento de Allah y Su profeta. Y un ejemplo de esto es la celebración del Mawlid (aniversario del nacimiento del profeta ﷺ).

Igualmente, los que celebran la vigesimoséptima noche de rajab¹¹ afirmando que el profeta ﷺ fue ascendido al cielo en tal noche¹². Ello no es acorde a la Sharía, por lo tanto, es rechazado:

¹⁰ Fuente: Conjunto de *fatawas* y dichos de Uzaimin [مجموع فتاوى و مقالات ابن عثيمين].

¹¹ Séptimo mes del calendario islámico.

¹² La noche del ascenso del profeta al cielo es conocida por el nombre de Al isra' wal Miraj [الإسراء والمعراج], y es la noche en la que Allah transportó al profeta desde la Mezquita sagrada de Meca a la Mezquita de al Aqsa para mostrarle algunas de Sus señales. De esto hay pruebas tanto en el Corán como en la Sunnah; no obstante, no existe unanimidad respecto a la fecha exacta en que sucedió.

- a) Porque no consta en el ámbito histórico que el ascenso del profeta al cielo haya sido en la vigesimoséptima noche [de rajab]; y los libros del Hadiz están en nuestras manos. No hay en ellos ni una sola letra que indique que el profeta haya sido ascendido en tal noche. Y es bien sabido que esto es del tipo de noticias que no se acreditan sino con fuentes veraces.
- b) Sobre la estimación de su acontecimiento [en tal fecha] ¿tenemos derecho a inventar un nuevo acto de adoración y convertirlo en día festivo?, en absoluto. Por eso, cuando el profeta fue a Medina y vio que los *ansar*¹³ tenían por fiesta dos días en los que se divertían, dijo: «Ciertamente, Allah os ha sustituido [tales días] con algo mejor», y les mencionó *Eid Al Fitr* y *Eid Al Adha*¹⁴. Y esto indica el odio del profeta hacia cualquier festividad inventada en el islam, excepto las festividades islámicas, que son tres: dos festividades anuales, que son *Eid Al*

¹³ Los Ansar [الأَنْصَار] son los habitantes de Medina que recibieron al profeta y a sus compañeros de Meca dándoles apoyo. Forman parte de los compañeros del profeta.

¹⁴ Eid Al Fitr [عيد الفطر] es el día que sigue al último día del mes de Ramadán; y Eidl Al Adha [عيد الأضحى] es el día del sacrificio, también conocido como día del cordero.

Fitr y *Eid Al Adha*, y una festividad semanal, que es el viernes. Por lo tanto, en base a una estimación sobre el ascenso del profeta el vigesimoséptimo día de rajab no podemos concebir nada sin el permiso del Legislador (Allah). Y como dije, el caso de las innovaciones es tremendo y su impacto en los corazones es malo. Aunque en ese momento la persona sienta en su corazón algo de ternura y suavidad hacia ello, lo que le sigue después será lo contrario, porque la alegría del corazón con lo falso no dura, sino que le sigue la aflicción, el arrepentimiento y el pesar. Y en todas las innovaciones hay peligro, pues implican un insulto al mensaje [del islam], ya que el significado de una innovación es que el profeta ﷺ no completó la Sharía, a pesar de que Allah dice: *«Hoy os he completado vuestra religión.»*

Y lo extraño es que algunos de los que han sido sacudidos con estas innovaciones se esfuerzan grandemente en practicarlas, mientras que son negligentes con lo que [realmente] es beneficioso, veraz y eficaz.

Por lo tanto, decimos: que festejar la noche del vigesimoséptimo día de rajab considerándola la noche en la que fue ascendido el profeta ﷺ es una innovación porque se basó en un motivo no aportado por la Sharía.

Segunda condición: que el acto de adoración concuerde con la Sharía en lo referente a su género.

Por ejemplo, el ofrecer como sacrificio un caballo a Allah [en vez de los animales legislados, sería un acto de adoración que no concuerda con el género legislado]. Por lo que, si una persona hace esto, habría violado la Sharía en lo que respecta al género [mediante el cual se practica este rito], porque los sacrificios solo pueden ser del ganado, que son el camello, el vacuno y el ovino [y caprino].

Tercera condición: que el acto de adoración concuerde con la Sharía en lo referente a cantidad [de acciones legisladas para dicho acto de adoración].

Por consiguiente, si alguien dijera que reza seis *rakaas*¹⁵ en la oración del *duhur*¹⁶, ¿sería este acto de adoración acorde con la Sharía?, en absoluto, pues no concuerda con la Sharía en lo referente a cantidad [de rakaas].

Cuarta condición: que el acto de adoración concuerde con la Sharía en lo referente a método.

Si una persona llevase a cabo un acto de adoración acorde con la Sharía en género, cantidad y motivo, pero violando lo legislado en cuanto a método [de realización] no habrá sido correcto. Por ejemplo, si un hombre [...] hiciese *Wudu'*¹⁷ lavando primero los pies, luego hiciese *mash*¹⁸ sobre su cabeza, después lavase sus manos y finalmente su cara¹⁹,

¹⁵ Unidad de la oración que se compone de un ruku' (inclinación) y dos sajdas (postraciones).

¹⁶ El Duhur es la segunda oración de las cinco oraciones diarias, consta de cuatro rakaas.

¹⁷ Ablución menor.

¹⁸ Paso de ambas manos mojadas sobre la cabeza durante el wudu.

¹⁹ Forma incorrecta de hacer *wudu'* por la alteración del orden de los miembros al lavarlos.

¿estaría correcto su *wudu'*?, en absoluto, pues quebrantó lo legislado en lo referente al método [de realización].

Quinta condición: que el acto de adoración concuerde con la Sharía en lo respectivo a espacio temporal [asignado a su realización].

Como ejemplo [de incumplimiento con esta condición], que una persona efectúe el mes de ayuno en chaaban²⁰, o que lleve a cabo la oración del *duhur* antes del mediodía, o después de que la sombra de cada objeto [alumbrado por el sol] adquiera la misma longitud que el objeto alumbrado²¹; ya que si la realiza antes del mediodía habrá sido antes del tiempo [legislado], y si la realiza después de que la sombra de cada objeto haya adquirido la misma longitud que este, habrá sido después del tiempo [legislado], por lo que su oración no habrá valido. Por ello, decimos que si una persona desatiende la oración intencionadamente y sin una justificación [legislada] hasta salirse su tiempo, no será aceptada [por Allah], sino que será rechazada. Y la prueba de ello es el hadiz relatado por

²⁰ Octavo mes del calendario islámico.

²¹ Señal que indica el final del espacio temporal destinado a la oración del *duhur*.

'Aicha —رضي الله عنها—: que el profeta dijo: «Quien lleve a cabo una obra de un modo ajeno a lo nuestro, será rechazada.»²²

Sexta condición: que el acto de adoración concuerde con la Sharía en lo respectivo a lugar [destinado para su realización].

Por lo que, si una persona se irguiese el día de *Arafat*²³ en *Muzdalifah*²⁴ no sería válido su erguimiento al no estar acorde a la Sharía en lo referente a lugar [destinado para su práctica]. Asimismo, si una persona hiciese *I'tikaf*²⁵ [الإعتكاف] en su casa, no sería válido, ya que el lugar destinado para tal práctica es la mezquita.

²² Relatado por Muslim.

²³ Día en el que los peregrinos de Meca se irguen sobre el monte de Arafah, rito que forma parte de los pilares del Hajj (peregrinación).

²⁴ Área extensa en el que los peregrinos llevan a cabo uno de los ritos del Hajj.

²⁵ Rito voluntario que consiste en desconectarse del mundo exterior durante unos días (principalmente los diez últimos días del mes de Ramadán) concentrándose en una mezquita y dedicando el tiempo enteramente a la adoración de Allah.

[En resumen], estas son las seis condiciones sin las cuales ningún acto de adoración logra la concordancia con la Sunnah, a menos que se reúnan en él [la concordancia con]:

1. El motivo [en el que se basa el acto de adoración]
2. El género [del elemento mediante el cual se lleva a cabo el acto de adoración]
3. La cantidad [de acciones legisladas para el acto de adoración]
4. El método [legislado para su práctica]
5. El espacio temporal [destinado para su práctica]
6. El lugar [destinado para su práctica]

Para más contenido sigue el canal en:

Telegram:

<http://t.me/conocimientoislamico>

Youtube:

https://www.youtube.com/channel/UC28mqgzYbVnzD_1tds4VlyQ

Facebook:

<https://www.facebook.com/Conocimiento-Isl%C3%A1mico-1538439756279439/>

Twitter:

<https://mobile.twitter.com/conocimientoisl>



CANAL | Conocimiento Islámico

